

Derechos frente a los riesgos laborales

INFORMACIÓN

Conocer los productos y sus componentes químicos, los riesgos asociados y las medidas de protección.



La empresa debe facilitarte copia de las Fichas de Seguridad de todos los productos que usas en tu puesto de trabajo y de los equipos de protección que debes usar para tu seguridad y salud.

FORMACIÓN

Tienes derecho a una Formación Específica de PRL en:



Manipulación de productos químicos, medidas de protección, primeros auxilios, etc.

VIGILANCIA DE LA SALUD



La empresa garantizará la vigilancia de la salud con los protocolos médicos específicos para identificar posibles daños a la salud de origen laboral, detectar enfermedades profesionales y recomendar una acción apropiada para proteger a las personas trabajadoras.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL



Disponer de los equipos de protección individual adecuados al desempeño de funciones y de los productos a los que se expone.

Medidas preventivas frente al riesgo químico

- Sustituir productos peligrosos por otros sin riesgo o menos peligrosos
- Ventilar bien los espacios de trabajo
- Realizar un uso adecuado de los productos
- No comer ni beber en el trabajo, mientras se usan los productos químicos
- Utilizar los epis adecuados y necesarios
- Utilizar los envases originales, no rellenar

CCOO DE EXTREMADURA Gabinete de Salud Laboral

BADAJOS

Avda. de Colón, 6
Tfno. 924 223 248 / 689 780 598

CÁCERES

C/ Obispo Ciriaco Benavente, 2
Tfno. 927 227 279 / 689 061 593

www.extremadura.ccoo.es

ccoo extremadura ccooextremadura

ccoo.extremadura @ccoo_ext

FEDERACIÓN DE HÁBITAT DE CCOO DE EXTREMADURA

Ponte en contacto con nosotros:

<i>Mateo Guerra</i>	649 084 381
<i>Antonio Pino</i>	649 385 240
<i>Manolo Granero</i>	659 036 951
<i>Félix García</i>	649 474 941
<i>Sara Medina</i>	629 866 994
<i>Jacinto Mellado</i>	659 612 164

JUNTA DE EXTREMADURA

comisiones obreras
de extremadura

comisiones obreras
de extremadura

CAMPAÑA DE SALUD LABORAL
CCOO DE EXTREMADURA



RIESGO QUÍMICO EN EL SECTOR LIMPIEZA

Conoce los riesgos, exige protección



¿Qué es un contaminante químico?



Sustancias orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que pueden incorporarse al medio ambiente en cantidades que tengan probabilidades de dañar la salud de las personas que están en contacto con ellas.

Los productos químicos más utilizados en el sector son: Limpiadores, desengrasantes, desinfectantes, abrillantadores, ceras, disolventes... Todos estos productos químicos han de cumplir las **disposiciones relativas a etiquetado y envasado de sustancias químicas**.

¿Cuáles son las vías de entrada al organismo?



Vías respiratorias

Es la vía de entrada más importante. Las sustancias penetran al organismo mezcladas con el aire inspirado.



Vía dérmica o cutánea

Algunos productos o sustancias atraviesan la piel y pasan al torrente sanguíneo, y de ahí al resto del organismo.



Vía digestiva

Habitualmente se produce cuando se come o bebe en el puesto de trabajo.

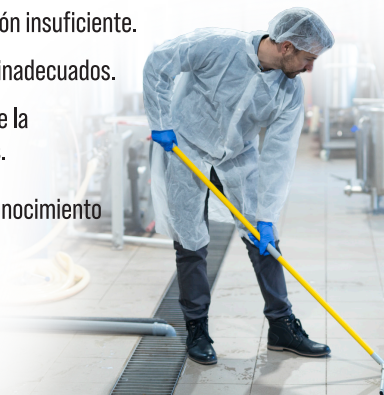


Vía parenteral

Acceso al organismo a través de heridas, punciones, ulceraciones... de la piel.

Situaciones de riesgo laboral de exposición a **sustancias químicas** en el sector

- Fuga o derrame de productos que pueden liberar al ambiente gases tóxicos.
- Falta de señalización o señalización inadecuada.
- Falta de formación en PRL para la manipulación segura de los productos químicos.
- Falta de ventilación o ventilación insuficiente.
- Falta de EPIs o insuficientes o inadecuados.
- Riesgo de salpicaduras durante la manipulación de los productos.
- Prácticas inseguras por desconocimiento o costumbre no segura.



Daños a la salud

Estos riesgos laborales pueden provocar daños a la salud derivados de situaciones accidentales (ACCIDENTES DE TRABAJO, como una quemadura o irritación de la piel por salpicadura del producto) o derivadas de exposición continuada a situaciones de riesgo en el trabajo (ENFERMEDADES PROFESIONALES).



Dermatitis profesional

¿Cómo actuar en caso de sufrir un accidente de trabajo?



¿Qué es un Accidente de Trabajo?

Toda lesión corporal que la persona trabajadora sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo.

Artículo 156 del Real Decreto Legislativo 8/2015

Accidentes de trabajo relacionados con la exposición a agentes químicos:

- Irritación de las vías respiratorias por inhalación de gases
- Irritación de ojos y/o mucosas por exposición a gases
- Irritación / Quemaduras de la piel por contacto
- Intoxicación por consumo accidental o a través de heridas abiertas

¿Qué hacer en caso de accidente laboral?

 Si es una urgencia vital o grave, llama al: **112**

1º Informa a tu empresa

2º Acudir a la **MUTUA**



La **MUTUA** debe prestar la asistencia médica y, si procede, emitir un parte de baja por Accidente de Trabajo.

Si la **MUTUA** no te atiende o no emite parte de baja, acude al **Servicio Público de Salud** y ponte en contacto con **CCOO**.